

Capítulo 3

TRANSICIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y APLICACIÓN DEFINITIVA EN EL CASO ARCOR¹

Autora:

Inés García Fronti; Verónica García Fronti; María Agustina Bustos;
Verónica García.

Dra. INÉS GARCÍA FRONTI

- Doctora en Contabilidad (FCE-UBA)
- Master en Tecnología de la Educación (Universidad de Salamanca)
- Profesora Adjunta (FCE-UBA)
- Subdirectora del Centro de Investigación en Contabilidad Social S.I.C.-I. A.D.C.O.M.-F.C.E.-U.B.A.
- Investigadora del CONICET – Categoría Asistente
- Investigadora de la Universidad de Buenos Aires – Categoría II
- Profesora y Consultora en otras universidades del país y del exterior
- Autora de libros y artículos sobre contabilidad

Ing. VERÓNICA GARCÍA FRONTI

- Investigadora en formación en el Centro de Investigaciones en Métodos Cuantitativos aplicados a la Economía y la Gestión (FCE-UBA)
- Jefa de Trabajos Prácticos regular (FCE-UBA)
- Ingeniera Química (FI-UBA)

C.P. MARÍA AGOSTINA BUSTOS

- Contadora Pública (F.C.E.-U.B.A.)
- Investigadora becaria UBACyT (categoría estímulo) y ex-Propai en el Centro de Investigación en Contabilidad Social S.I.C.-I. A.D.C.O.M.-F.C.E.-U.B.A.
- Colaboradora en la materia Contabilidad Social y Ambiental (F.C.E.-U.B.A.)
- Autora de trabajos sobre Contabilidad Social y Ambiental

VERÓNICA GARCÍA

- Investigadora Propai en el Centro de Investigación en Contabilidad Social S.I.C.-I. A.D.C.O.M.-F.C.E.-U.B.A.
- Colaboradora en trabajos sobre Contabilidad Social y Ambiental
- Estudiante de Contador Público (F.C.E.-U.B.A.)

¹ El presente trabajo fue presentado en las XXV Jornadas Profesionales de Contabilidad, XXIII de Auditoría y XII de Costos 24, 25 y 26 de Octubre de 2012, FCE, UBA, Argentina.

RESUMEN

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es una tarea que se está llevando a cabo en varios lugares del mundo por diversas organizaciones; el emprendimiento de la misma, requiere una adaptación sustancial por parte de las entidades adoptantes. Las mismas son utilizadas por más de 100 países en todo el mundo, incluyendo a la Unión Europea, China, India y -junto con otros países de Latinoamérica- Argentina.

La presente investigación tiene el objetivo de aproximarse a la información sobre las NIIF que la empresa argentina del sector alimenticio Arcor proporciona en sus respectivos estados financieros, próxima la fecha de aplicación obligatoria. Principalmente, determinar cómo se ha efectuado la exposición y valuación de los diversos rubros integrantes durante la transición en dicha implementación y, posteriormente, su aplicación definitiva.

La metodología seguida se basa en el análisis para la empresa Arcor de las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en sus respectivos estados financieros correspondientes al período anual 2011; adicionalmente, se consideró el primer balance trimestral del año 2012 de dicha empresa y, en forma complementaria, información de problemáticas que se presentaron en otros contextos geográficos al producirse la implementación de las NIIF.

Se espera arribar a resultados que arrojen una aproximación a la situación actual en la implementación de las NIIF por parte de las entidades adoptantes; incluyendo un análisis de los diversos cambios que se debieron efectuar para su implementación y las principales problemáticas que se presentan.

PALABRAS CLAVE

TRANSICIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2005 son de aplicación obligatoria en la Unión Europea las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, Junta Internacional de Normas Contables) para elaborar los estados contables consolidados. Actualmente, las normas IASB son utilizadas en el mundo por más de 100 países, los que representan la tercera parte del mercado mundial de capitales.

El IASB ha desarrollado un conjunto único de normas con el triple objetivo de que posean alta calidad, sean comprensibles y resulten de fácil implementación; para que puedan ser de utilidad tanto a los inversores en acciones y a las entidades de crédito como a otros usuarios. La aplicación de las normas IASB está edificada sobre varios pilares: las prácticas de gobierno corporativo, las prácticas de auditoría y la correspondiente supervisión de las normas contables globales y su auditoría.

En el camino hacia las normas globales únicas se ubica el proceso de convergencia entre las normas del IASB y los US-GAAP (normas contables de Estados Unidos) emitidas por el Financial Accounting Standards Board (FASB). Dicho proceso de convergencia que se inició en 2002 y está previsto que finalice en 2015 ha sufrido diversas dificultades y variadas negociaciones (Murdoch, 2006).

Las percepciones sobre la aplicación de las normas IASB de los actores involucrados son diversas: mientras que el IASB opina que son de alta calidad, fácil comprensión e implementación y que otorgan comparabilidad a la información; las empresas que las están aplicando y los analistas perciben las mejoras, pero también manifiesta que existen dificultades y situaciones aún pendientes de resolución.

El presente trabajo persigue el objetivo de brindar un panorama sobre algunas consecuencias generales de la aplicación de la normativa IASB para las empresas que las aplican, analizando en particular para el caso argentino a la empresa Arcor para el año 2011.

2. LA EXPERIENCIA EUROPEA

Con opiniones y preocupaciones diversas, los responsables de los sectores contables, impositivos y de tecnología de las empresas –y en particular los líderes de proyecto de transición a normas internacionales– coincidieron en que durante 2005 gran parte de su tiempo de trabajo lo utilizaron principalmente en proyectos relacionados con las normas del IASB y en cuestiones vinculadas a Sarbanes-Oxley (Resources Global Professionals, 2005), estas últimas relacionadas con nuevos requerimientos para el gobierno corporativo, modificaciones en los controles y cambios en la auditoría.

En las empresas europeas ya se ha experimentado que aplicar las normas IASB implica no solamente la preparación de los informes financieros, sino también la reorganización de los procesos de registro y de control de la información (Gonzalo, 2004); involucrando asimismo la modernización de los sistemas de información, la revisión de todos los procesos contables y la incorporación de profesionales tanto internos como externos (Deloitte, 2006).

En el primer año de aplicación, las empresas europeas reconocían que la utilización de las normas referidas incrementaba en los informes la aproximación a la realidad económica pero, al mismo tiempo, criticaban la complejidad de las nuevas normas y la cantidad de trabajo adicional necesario para la correcta aplicación de las mismas. Los encuestados en las empresas de España, Italia y Turquía se ubicaban como el grupo de países más entusiastas con respecto a la aplicación de las normas IASB. Los estudios han determinado que esto suele ocurrir en los países en los que el grado de insatisfacción con las normas locales es más alto (Mazars, 2005).

Con respecto a las cualidades adicionales o mejoradas en la información al prepararla bajo la normativa internacional, menos de la mitad de las empresas europeas consideraba que las normas del IASB otorgaban transparencia, pero la mayoría opinaba que facilitan la comparabilidad de los estados financieros. Es importante recordar que en las empresas se percibe una preocupación conjunta por tareas vinculadas con las normas internacionales y cuestiones relacionadas con Sarbanes-Oxley (Mazars, 2005).

En 2006, la mayoría de los gestores de fondos de inversión europeos opinaba que estaba en condiciones de comprender los informes bajo normas IASB y consideraba que la aplicación de las mismas había incrementado las características de claridad y comprensión de la información. Asimismo, percibían el cambio como muy significativo y que, en consecuencia, habían variado algunas percepciones con respecto al valor de las empresas y que ya habían tenido impacto en las decisiones de inversión (Price / MORI, 2006).

3. PROBLEMAS DE APLICAR LAS NIIF EN PAÍSES EMERGENTES

La normativa contable internacional parecería haber sido pensada para ser aplicada en países desarrollados, pero es indudable que se está incrementando su utilización también en mercados emergentes. Tal es el caso de las subsidiarias de matrices europeas ubicadas en mercados emergentes o países en desarrollo que incorporan la normativa internacional en sus propias normas contables locales. Experiencias en utilización de normas IASB en países en desarrollo han arrojado conclusiones en relación a la escasa posibilidad que tienen estos países de aplicar la normativa adecuadamente (Tyrral, Woodward & Rakhimbekova, 2007).

Esta situación impacta en forma directa en los grupos económicos europeos con subsidiarias en países emergentes, ya que incorpora en la elaboración de sus informes contables consolidados las problemáticas inherentes a las subsidiarias y sus países de ubicación. Algunos grupos empresarios españoles como Telefónica o Repsol-YPF que presentan subsidiarias en varios países latinoamericanos están enfrentando esta situación.

Los grupos económicos europeos con subsidiarias en países emergentes deben efectuar sus consolidaciones con información elaborada bajo distintas normas que es convertida según criterios IASB. Las normas contables locales de las subsidiarias son distintas y, asimismo, poseen diferentes niveles de influencia de las normas IASB y de los US-GAAP, lo que implica una conversión desde normas que no son homogéneas. El espectro de normativa contable en algunos países de Latinoamérica es

bastante ilustrativo sobre la situación de los mercados emergentes en lo que se refiere a normativa contable.

Además de la heterogeneidad de criterios contables para efectuar la conversión a normativa internacional, existen problemáticas relacionadas con las prácticas de auditoría y la correspondiente supervisión de las normas contables globales y su auditoría en las subsidiarias.

En el caso particular de los sobornos y la corrupción, las empresas europeas perciben los riesgos asociados en relación a sus subsidiarias en mercados emergentes. Para la aplicación de la normativa contable internacional dicho riesgo está relacionado con la presión que reciben las subsidiarias por los impactos negativos en sus resultados al convertirlos de las normas locales a la normativa IASB (Ernst & Young, 2006).

En estos últimos años se está produciendo la aplicación obligatoria NIIF en cotizadas de Latinoamérica. A título ilustrativo se incluye el siguiente cuadro que orienta sobre la tendencia.

Cuadro: Aplicación obligatoria de las NIIF en cotizadas de Latinoamérica

Pais	Vigencia Obligatoria
Argentina	2012
Bolivia	2011
Brasil	2010
Chile	2009
Colombia	No son obligatorias aún
Costa Rica	Obligatorias
Ecuador	2010-2012
El Salvador	No son obligatorias
Guatemala	Obligatorias
Haití	Obligatorias para empresas con cotización pública
Honduras	Obligatorias
Jamaica	Obligatorias
México	2012
Nicaragua	Obligatorias
Panamá	Obligatorias
Paraguay	No son obligatorias
Perú	Obligatorias
Uruguay	2004
Venezuela	2008

Fuente: García Fronti (2011)

4. PRINCIPALES DIFICULTADES AL APLICAR LAS NIIF

Algunos especialistas de las principales firmas contables internacionales opinan que dos de los principales impedimentos identificados para la aplicación de normas IASB son la complicada naturaleza de ciertas normas –con la frecuente mención de los instrumentos financieros- y la orientación fiscal de algunos sistemas contables nacionales. Otras dificultades mencionadas incluyen el poco desarrollo de algunos mercados de capitales nacionales, la percepción de escasez de guía en la primera aplicación de las normas IASB y la limitada experiencia existente en cierto tipo de transacciones, tal el caso de los fondos de pensión (Larson & Street, 2004).

En las primeras aplicaciones de las normas IASB los enfoques adoptados se han visto influidos fundamentalmente por las características de las normas locales y no tanto por el sector en el que operan las empresas, que pasa a un segundo plano, salvo en los casos particulares del sector seguros y de las entidades financieras (KPMG, 2006).

Como resultado del análisis de los primeros informes financieros bajo normas IASB del Reino Unido en 2005 (BDO, 2006) se ha observado que las mayores dificultades se han detectado en la información contenida en el estado de resultados y en la aplicación de algunas de las nuevas normas IASB; sobre todo las referidas a instrumentos financieros, pagos basados en las acciones, deterioro en el valor de los activos, partes relacionadas y beneficios a los empleados.

Un estudio europeo (Sánchez Fernández et Al, 2005) señalaba que los sectores más afectados por la aplicación de las normas IASB son los bancos y las aseguradoras; aunque también sufren fuertes impactos el sector energético, el sector de las telecomunicaciones y el de la construcción y concesionarias de autopistas.

Recientemente en Latinoamérica, la empresa forestal chilena CMPC señaló a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de Chile que al adoptarse las NIIF, los mayores valores e impuestos diferidos generados producto de la revalorización de los bienes, se registraron como una cuenta de ajuste, que formó parte del patrimonio y que ocasionó

incrementos impositivos que la empresa reclama no se consideren en su totalidad.

5. LA TRANSICIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN ARGENTINA

5.1. Las NIIF en Argentina

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución Técnica N° 26 y su modificatoria N° 29 que dispusieron la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 o las que hayan solicitado autorización para estar en el referido régimen, siendo optativo para las entidades que no cumplan con dicha condición.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) ha establecido a través de sus regulaciones generales N°562/09 y N°576/10, la implementación obligatoria de las NIIF en empresas cotizadas de Argentina para los balances iniciados a partir de 2012, como mencionáramos previamente en el cuadro de aplicación en Latinoamérica.

La AFIP emitió la Resolución 3363 que establece requisitos adicionales para las empresas que presenten sus estados financieros bajo NIIF, entre los que se cuentan: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para los sujetos no alcanzados por las disposiciones de la citada resolución técnica e informe profesional en el cual se detallarán las diferencias que surjan de la aplicación de métodos de medición, valuación y/o exposición distintos.

5.2. El caso ARCOR

Arcor es una empresa con más de 50 años de trayectoria, dedicada principalmente a la fabricación de golosinas, entre otras actividades.

A continuación, se incluye un cuadro con algunos datos relevantes de la organización analizada:

Principales características	Datos numéricos
Países a los que exporta	120 países en 5 continentes
Facturación 2012	US\$ 3.300 millones
Exportación 2012	US\$ 375 millones
Cantidad de empleados	Aproximadamente 20.000 empleados
Plantas industriales	39 (29 en Argentina, 5 en Brasil, 3 en Chile, 1 en México y 1 en Perú)
Certificaciones ISO	ISO 9000 e ISO 14000
Oficinas comerciales y centros de distribución	13 oficinas comerciales 19 centros de distribución: 6 en Argentina, 4 en Brasil, 2 en Bolivia, 1 en Chile, 1 en Uruguay, 1 en México, 1 en Venezuela, 1 en Perú, 1 en Paraguay, 1 en Ecuador.
Fundación Arcor	La Fundación Arcor apoya a más de 2.000 proyectos educativos, involucra a más de 2.500.000 niños, niñas y adolescentes de Argentina
Proveedores pymes involucrados	Más de 10.000 Pymes contratadas como proveedores.
Distribución minorista	364 distribuidores oficiales y 6.822 vendedores en distintas partes del mundo
Producción de papel y cartón corrugado	250 mil toneladas de papel y 300 mil toneladas de cartón corrugado al año a través de Cartocor S.A.
Producción de azúcar	135.00 toneladas de azúcar en su Ingenio La Providencia en la provincia de Tucumán.
Producción de envases flexibles	A través de Converflex Argentina S.A. participa en el mercado de envases flexibles, con una capacidad instalada de 12 mil toneladas al año.

Fuente: Elaboración propia basada en la web institucional de ARCOR

Los estados financieros bajo análisis comprenden el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2011. La aplicación de las NIIF es obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012, en consecuencia, la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 es el 1º de enero de 2011.

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan las NIIF por primera vez considerar determinadas dispensas, por única vez. Dichas dispensas han

sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de ciertas NIIF, eliminando la obligatoriedad de su aplicación retroactiva. Existen dispensas optativas y excepciones obligatorias que se detallan a continuación aplicadas al caso Arcor 2011, en la parte final del caso se detallan algunos aspectos destacados de la conciliación.

A) Dispensas optativas

A continuación se detallan las dispensas optativas aplicables a Arcor:

- **“Costo atribuido de Propiedades, planta y equipo y Propiedades de inversión:** el costo de Propiedades, planta y equipo y Propiedades de inversión, reexpresado de acuerdo a ARG PCGA, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

- **Diferencias de conversión acumuladas en negocios en el extranjero:** las diferencias de conversión acumuladas relacionadas con todos los negocios en el exterior a la fecha de transición a las NIIF se consideraron nulas.

- **Combinaciones de negocio:** la Sociedad ha optado por no aplicar la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” retroactivamente para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF.

- **Arrendamientos:** la Sociedad ha aplicado la disposición transitoria de la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento” y ha reevaluado todos los acuerdos a la fecha de transición a las NIIF.

- **Activos y pasivos de subsidiarias en Chile, Ecuador y Venezuela:** la Sociedad ha adoptado por primera vez las NIIF después que sus subsidiarias localizadas en estos países. En consecuencia, considera en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de estas subsidiarias por los mismos importes en libros que figuran en los estados financieros de aquellas. Las exenciones optativas aplicadas por las sociedades localizadas en estos países son las siguientes:

Costo atribuido de Propiedades, planta y equipo y Propiedades de inversión:

El costo de Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión en las subsidiarias en Chile, reexpresado de acuerdo con los PCGA en Chile (“corrección monetaria”), ha sido adoptado

como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

Combinaciones de negocio: Las subsidiarias en Chile, en particular Industrias de Alimentos Dos en Uno S.A., ha optado por no aplicar la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” retroactivamente para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF.

- **Costos por préstamos:** la Sociedad ha aplicado las disposiciones transitorias de la NIC 23 “Costos por préstamos” por lo cual, ha comenzado a capitalizar los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, a partir de la fecha de transición a las NIIF.

B) Excepciones obligatorias

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a Arcor:

- **Estimaciones:** Las estimaciones realizadas por la Sociedad según NIIF al 1 de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF), son coherentes con las estimaciones realizadas según ARG PCGA, para los estados contables al 31 de diciembre de 2010.
- **Participaciones no controladoras:** El resultado integral total de las subsidiarias generado fue atribuido a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, desde el 1 de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF).

C) Excepciones obligatorias

El patrimonio Neto (PN) de la empresa Arcor para 2011 bajo RT posee un saldo de aproximadamente 2.000 millones de pesos; en tanto que bajo NIIF el mismo asciende aproximadamente a 2.800 millones de pesos. Se puede concluir que, realizando la conciliación entre normas, se produjo un incremento del 40% en el PN al pasar de RT a NIIF.

Para dejar el PN bajo NIIF, se observa que se produce la inclusión de la participación de terceros como componente del mismo por un monto aproximado de 600 millones de pesos.

El PN también se incrementó en 200 millones de pesos por el cambio de criterio de conversión en negocios en el exterior. La empresa, aclara a través de sus estados financieros, que no se corresponde a una economía hiperinflacionaria.

Otro de los motivos por el cual el PN bajo RT se incrementó al ser conciliado con las NIIF, fue el incremento de la amortización de los activos intangibles con vida útil indefinida: bajo las NIIF se establece desde el 2005 la no amortización de intangibles con vida útil; mientras que bajo las RT Arcor aplicaba la no amortización desde el 1º de enero del 2008. Al pasar de las RT a las NIIF, se efectúa la reversión contabilizada en el periodo 2005-2008.

El rubro existencias se reduce en 27 millones de pesos como consecuencia del cambio de criterio utilizado por ambos cuerpos normativos: del costo de reposición propio de las RT al costo histórico adoptado por las NIIF.

El efecto impositivo de los ajustes a NIIF implica un incremento del PN en 3 millones de pesos. Al respecto la empresa aclara:

Efecto impositivo de los ajustes a NIIF

Representa el efecto en el impuesto a las ganancias por el método diferido (neto de previsión correspondiente) a la tasa correspondiente de cada país en el que se opera la Sociedad, sobre los ajustes de NIIF descriptos anteriormente, que resulten aplicables.

6. CONCLUSIÓN

Con respecto a la aplicación de las normas internacionales de información financiera, las empresas europeas que las utilizan desde hace años opinan que les ha demandado gran cantidad de tiempo y actividades adicionales vinculadas con la reorganización de los sistemas al momento

de su primera aplicación. Consideran asimismo que el incremento de costos derivado de su aplicación se ha visto justificado por los beneficios obtenidos, más que todo relacionados con una mayor aproximación a la realidad y transparencia en los informes. Es uniforme la crítica relacionada a la complejidad de las normas.

Los analistas de informes contables elaborados con las NIIF encuentran algunas ventajas en la información obtenida y consideran el cambio como muy significativo y que ha cambiado las percepciones con respecto al valor de las empresas y en consecuencia ha producido un impacto considerable en las decisiones de inversión.

La normativa contable internacional es aplicada mayoritariamente en países desarrollados, pero se está incrementando su utilización en mercados emergentes donde se presentan problemáticas por la heterogeneidad de criterios contables para efectuar la conversión a normativa internacional y porque existen problemáticas relacionadas con las prácticas de auditoría y la correspondiente supervisión de las normas contables globales y su auditoría en el caso de las subsidiarias. También se señalan en Latinoamérica implicancias tributarias derivadas de la aplicación de las NIIF.

A pesar de las dificultades encontradas en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, en especial en el momento de su adaptación, son muchas las opiniones a favor de las mismas a partir de la mejora en la información obtenida; aunque habrá que esperar la finalización de la convergencia con los US-GAAP para poder tener un panorama total del cambio producido.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BDO (2006): “IFRS – Communicating the changes”, www.bdo.com, United Kingdom
- Catacora, F. & Hannon, N. (2005): “XBRL and IFRS in Latin America”, *Strategic Finance*, Feb; 86, pg. 59
- Corella, A. (2006): “La falta de un formato para la presentación de las cuentas restará uniformidad a las NIC”, *Cinco Días*, Madrid
- Deloitte (2006): “Guía Rápida NIC/NIIF”, <http://iasplus.deloitte.es>, España.
- Ernst & Young (2006): “9th Global Fraud Survey – Fraud risk in emerging markets”, www.ey.com.
- FACPCE (2012): *Resoluciones Técnicas*, FACPCE, Buenos Aires
- Fowler Newton, E. (2010) *Contabilidad Superior* 6ª edición. Ed. La Ley, Buenos Aires.
- FT.com site (2007): “IFRS vs US GAAP”, London, Jan 10, pg.1
- García Fronti, I; (2011): *Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera* Ed. Omicron
- García Fronti, I.; Fraga, D.; Ponce de León, P. (2007): *Aplicación Normas IASB: Algunas consecuencias generales y sectoriales*, XXI Jornadas Profesionales de Contabilidad, XIX de Auditoría y VIII de Gestión y Costos, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas
- Gonzalo, J. (2004): “Normas IASB: La primera vez”, *Universia Business Review*, Primer Trimestre, Número 001, Grupo Recoletos Comunicación, Madrid, España, pp.107-115
- IASB: www.iasb.org.uk
- KPMG (2006): “The Application of IFRS: Choices in Practice”, www.kpmg.com
- KPMG / Mori (2004): “Introduction of IFRS – Analyst Research Survey”, www.kpmg.com
- Larson, R. & Street, D. (2004): “Convergence with IFRS in an expanding Europe: progress and obstacles identified by large accounting firms' survey” *Journal of International Accounting Auditing*
"http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=318&pmid=11352&TS=11

73314565&clientId=17170&VType=PQD&VName=PQD&VInst=P
ROD"

"http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=318&pmid=11352&TS=11
73314565&clientId=17170&VType=PQD&VName=PQD&VInst=P
ROD" Taxation, Greenwich, Vol.13, Iss. 2; pg. 89

- Lucca, D. (2004): Normas contables estadounidenses, Ed, Errepar, Buenos Aires
- Mazars (2005): "IFRS: 2005 European Survey", www.mazars.com, France
- Murdoch, L. (2006): "IFRS: Are you ready?", CA Magazine, December; 139, 10, Canadá, pg.12
- Price Waterhouse (2004): "IFRS: Ready to take the plunge?", www.pwc.com
- Price Waterhouse (2006): "Presentation of Income under IFRS: flexibility and consistency explored", Price Waterhouse
- Price Waterhouse / Ipsos MORI (2006): "IFRS: The European investors' view", www.pwc.com
- Resources Global Professionals (2005): "Survey of Project Professionals 2005", www.resourcesglobal.com, Australia
- Sánchez Fernández, J. y García Martínez, F. (2005): "Consecuencias sectoriales de la aplicación de las Normas IASB", AECA, Madrid
- Telefónica (2005): "Manual de Políticas Contables IASB con base NIIF", Telefónica, España
- Tubio, S. (2007): "Conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Efectos e impactos en la empresa", Price Waterhouse, Chile
- Tyrral, D.; Woodward, D. & Rakhimbekova, A. (2007): "The relevance of International Financial Reporting Standards to a developing country: Evidence from Kazakhstan", The International Journal of Accounting, Urbana, Vol.42, Iss. 1; pg. 82
- UNCTAD (2006): Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, "examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera", Naciones Unidas, Ginebra

8. ANEXOS: Arcor- Estado Financiero anual consolidado al 31/12/2011

1-

NOTA 11: ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (continuación)

A. Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011

	Ref.	31.12.11	01.01.11
		AUMENTO / (DISMINUCIÓN) - ARS	
Patrimonio neto bajo ARG PCGA		1.975.079.542	1.663.702.324
Ajustes N.I.I.F. Inclusión de la participación de terceros como componente del Pat. Neto		618.450.104	523.717.290
Subtotal Pat. Neto y Participación de terceros bajo ARG PCGA		2.593.529.646	2.187.419.614
1. Propiedades, planta y equipo y Propiedades de inversión			
Cambio de criterio de conversión en negocios en el exterior	(a)	231.157.035	292.457.152
Costos financieros no capitalizables en Prop., planta y equipo	(b)	(5.332.476)	(5.680.674)
Costos financieros no capitalizables en Prop. de inversión	(b)	(13.906)	(85.136)
Otros ajustes menores		157.334	1.425.070
2. Activos intangibles			
Cambio de criterio de conversión en negocios en el exterior	(a)	18.524.977	20.065.126
Costos financieros no capitalizables	(b)	(21.455.191)	(21.455.191)
Amortización de activos intangibles con vida útil indefinida	(c)	13.119.419	13.119.419
Otros ajustes menores		(713.641)	(263.455)
3. Activos biológicos			
Cambio de criterio de medición	(d)	1.403.181	739.958
4. Existencias			
Cambio de criterio de medición	(e)	(27.333.147)	(88.218.493)
5. Otros ajustes menores		3.532.678	4.081.173
6. Efecto impositivo de los ajustes a N.I.I.F.	(f)	2.794.682	25.879.972
Total ajustes N.I.I.F.		215.840.945	242.064.921
Patrimonio neto bajo N.I.I.F.		2.809.370.591	2.429.484.535
Pat. Neto bajo N.I.I.F. atribuible a los accionistas mayoritarios			
Patrimonio neto bajo N.I.I.F. atribuible al interés no controlante		2.158.862.713	1.864.011.862

		650.507.878	565.472.673
--	--	-------------	-------------

2-

NOTA 11: ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (continuación)

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2011

B.1. Conciliación entre el resultado neto del ejercicio determinado de acuerdo con ARG PCGA y N.I.I.F.

	Ref.	31.12.11 GAN / (PÉRD.) ARS
Ganancia neta bajo ARG PCGA		475.823.410
Ajustes N.I.I.F.		
Anulación del efecto en resultados de la participación de terceros		94.799.818
Subtotal Ganancia neta y participación de terceros bajo ARG PCGA		570.623.228
1. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión		
Efecto del cambio de criterio de conversión en la depreciación del ejercicio	(a)	(36.027.348)
Costos financieros no capitalizables	(b)	419.428
Otros ajustes menores		(1.267.736)
2. Activos biológicos		
Cambio de criterio de medición	(d)	663.223
3. Existencias		
Cambio de criterio de medición	(e)	60.073.219
4. Otros ajustes menores		126.737
5. Reclasificación del resultado por conversión bajo ARG PCGA a Otros resultados integrales según N.I.I.F.	(a)	(514.517)
6. Efecto impositivo de los ajustes a N.I.I.F.	(f)	(22.702.807)
Total ajustes N.I.I.F.		770.199
Ganancia neta bajo N.I.I.F.		571.393.427

Ganancia neta bajo N.I.I.F. atribuible a los accionistas mayoritarios.	478.770.494
Ganancia neta bajo N.I.I.F. atribuible al interés no controlante.	92.622.933

3-

NOTA 11: ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (continuación)

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2011 (continuación)

B.2. Conciliación entre las variaciones de los Resultados Diferidos bajo ARG PCGA y los Otros Resultados Integrales bajo N.I.I.F.

	31.12.11
	AUMENTO / (DISMINUCIÓN)
	ARS
Resultados Diferidos del ejercicio bajo ARG PCGA	6.553.808
Ajustes N.I.I.F. (Ref. (a))	
1. Propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión Cambio de criterio de conversión en negocios del exterior	(25.272.769)
2. Activos intangibles Cambio de criterio de conversión en negocios del exterior	(1.552.920)
3. Reclasificación del resultado por conversión bajo ARG PCGA a Otros resultados integrales según N.I.I.F.	514.517
4. Diferencias de conversión de los ajustes N.I.I.F. sobre otros rubros	(300.520)
5. Diferencias de conversión del efecto impositivo de los ajustes	(382.483)
Total ajustes N.I.I.F.	(26.994.175)
Otros resultados integrales del ejercicio bajo N.I.I.F.	(20.440.367)
Otros resultados integrales del ejercicio bajo N.I.I.F. atribuible a los accionistas mayoritarios	(12.919.642)
Otros resultados integrales del ejercicio bajo N.I.I.F. atribuible al interés no controlante	(7.520.725)

